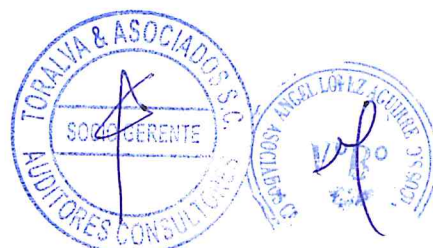




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

ESTADOS FINANCIEROS

I. DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estados de Situación Financiera	6
Estado de Gestión	7
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	8
Estado de Flujo de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10-38

II. INFORMACION COMPLEMENTARIA DE LA CONTADURIA PUBLICA DE LA NACION

AF-4	: Otras Cuentas del Activo	39
AF-5	: Beneficios y Obligaciones Previsionales	40
AF-11	: Funcionarios Responsables de la elaboración, presentación y suscripción de la información financiera y presupuestaria	41
OA-2	: Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros	42
OA-3	: Reporte de Saldos de Cuentas del Activo por Operaciones Recíprocas entre entidades del sector público	43
OA-3A	: Reporte de Saldos de Cuentas del Pasivo por Operaciones Recíprocas entre entidades del Sector Público	44
OA-3B	: Reporte de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público	45
OA-7	: Registro de Contadores del Sector Público	46



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL ALCALDE Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Municipalidad Distrital de la Molina, que comprenden el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Gestión, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Municipalidad Distrital de la Molina al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Marco NICSP y el "Manual de Adopción por Primera Vez del Marco NICSP.

Fundamentos para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegio de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Municipalidad Distrital de la Molina de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Otros Asuntos

Los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de la Molina por el periodo 2023 fueron auditados por el consorcio Toralva & Asociados S.C/ Ángel López Aguirre & Asociados Contadores Públicos S.C emitiendo un dictamen con opinión limpia.

Responsabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas sobre los Estados Financieros

La Oficina General de Administración y Finanzas es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los lineamientos establecidos en el Marco NICSP y el "Manual de Adopción por Primera Vez del Marco NICSP y del control interno que la Oficina General de Administración y Finanzas considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material ya sea debido a fraude o error.





En la preparación de los estados financieros, la Gerencia General es responsable de evaluar la capacidad de la Municipalidad Distrital de la Molina para continuar como Negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar a la Municipalidad Distrital de la Molina, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados de la Municipalidad Distrital de la Molina son los responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la Municipalidad Distrital de la Molina.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de inexactitudes significativas, debido a fraude o error y emitir un Dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía que una auditoría conducida de acuerdo con las NIA siempre detectará una inexactitud significativa existente. Las inexactitudes pueden deberse a fraude o errores, pero se consideran significativas cuando individualmente o en conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en el Perú, aplicamos el juicio profesional y mantuvimos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de inexactitudes significativos en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría sensibles a los riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría en grado suficiente y apropiado para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar inexactitudes resultantes de fraude es mayor que uno resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno.
- Obtuvimos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR
- Evaluamos la corrección de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones hechas por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interno de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA** para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe





una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos de una manera tal que alcance una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Municipalidad Distrital de la Molina respecto, entre otros aspectos, al alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos importantes de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Lima 16 de Mayo de 2025

Refrendado por la el Consorcio:

"TORALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL / ANGEL LOPEZ AGUIRRE & ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS S.C."

**CPC. Fredy José Toralva Cáceres
(Socio a Cargo)
Matrícula N° 22322**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023

(En Soles)

ACTIVOS

Activo Corriente :
Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 03)
Cuentas por Cobrar (Neto) (Nota 04)
Otras Cuentas por Cobrar (Neto) (Nota 05)
Inventarios (Neto 06)
Servicios y Otros Pagados por Anticipado (Nota 07)
Otras Cuentas del Activo (Nota 08)

Total Activo Corriente

Activo No Corriente

Propiedades de Inversión (Nota 09)
Propiedad, Planta y Equipo (Neto 10)
Otras Cuentas del Activo (Neto 11)

Total Activo No Corriente

TOTAL ACTIVOS

Cuentas de Orden (Nota 24)

PASIVOS Y PATRIMONIO

Pasivo y Patrimonio Pasivo Corriente :

Cuentas por Pagar a Proveedores (Nota 12)
Impuestos, Contribuciones y Otros (Nota 13)
Remuneraciones y Beneficios Sociales (Nota 14)
Otras Cuentas del Pasivo (Nota 15)

Total Pasivo Corriente

Pasivo No Corriente :

Cuentas Por Pagar a Proveedores (Nota 16)
Beneficios Sociales y Oblig. Prev. (Nota 17)
Obligaciones Previsionales (Nota 18)
Provisiones (Nota 19)
Otras Cuentas del Pasivo (Nota 20)

Total Pasivo No Corriente

TOTAL PASIVOS

Patrimonio

Hacienda Nacional (Nota 21)
Resultados No Realizados (Nota 22)
Resultados Acumulados (Nota 23)

Total de Patrimonio

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

Cuentas de Orden (Nota 24)

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los Estados Financieros

DICIEMBRE 2024

DICIEMBRE 2023

5,410,372
864,172
9,355,225
11,829,085

6,187,519
840,310
12,805,911
9,485,851

27,458,854

29,319,591

5,260,918
18,512,045
13,793,313
13,922,714
431,622

11,952,469
21,251,707
14,129,632
19,981,123
3,281,659

51,920,612

70,596,590

79,379,466

99,916,181

363,584,466
4,580,193,189
55,236,808

363,584,466
4,580,193,189
13,728,168

4,999,014,463

4,957,505,823

5,078,393,929

5,057,422,004

323,808,359

142,289,231





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

ESTADO DE GESTIÓN

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En Soles)

	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos (Nota 25)	84,458,682	75,003,192
Ingresos No Tributarios (Nota 26)	69,191,667	50,803,055
Traspasos y Remesas Recibidas (Nota 27)	5,972,246	7,207,858
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota 28)	88,765	95,483
Ingresos Financieros (Nota 29)	2,036,992	898,599
Otros Ingresos (Nota 30)	9,099,631	7,044,062
TOTAL INGRESOS	170,847,983	141,052,249
COSTOS Y GASTOS		
Gastos en Bienes y Servicios (Nota 31)	(72,732,656)	(68,526,892)
Gastos de Personal (Nota 32)	(52,311,174)	(46,741,394)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social (Nota 33)	(2,219,433)	(1,554,277)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota 34)	(97,064)	(106,936)
Traspasos y Remesas Otorgadas	(110,328)	-.-
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio (Nota 35)	(17,897,427)	(8,745,830)
Gastos Financieros (Nota 36)	(3,581)	(191)
Otros Gastos (Nota 37)	(707,786)	(281,610)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(146,079,449)	(125,957,130)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT	24,768,534	15,095,119

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En Soles)

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NAC. ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
Saldo Inicial al 01 de Enero de 2023	363,584,466	-.-	4,580,193,189	5,417,010	4,949,194,665
Ajuste de Ejercicios Anteriores	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Trasposos de Documentos	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	-.-	-.-	-.-	(6,783,961)	(6,783,961)
Superávit (Déficit) del Ejercicio	-.-	-.-	-.-	15,095,119	15,095,119
Traslados Entre Cuentas Patrimoniales	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, A	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	363,584,466	-.-	4,580,193,189	13,728,168	4,957,505,823
Saldo Inicial al 01 de Enero de 2024	363,584,466	-.-	4,580,193,189	13,728,168	4,957,505,823
Ajuste de Ejercicios Anteriores	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Trasposos de Documentos	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	-.-	-.-	-.-	16,740,106	16,740,106
Superávit (Déficit) del Ejercicio	-.-	-.-	-.-	24,768,534	24,768,534
Traslado Entre Cuentas Patrimoniales	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, A	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	363,584,466	-.-	4,580,193,189	55,236,808	4,999,014,463

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Aumento (Disminución) del efectivo

(En Soles)

	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
A) ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	80,673,622	81,067,007
Cobranza de Aportes por regulación	-.-	-.-
Cobranza de Ventas de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	62,823,705	53,525,489
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	88,765	95,483
Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público	5,972,246	7,207,857
Otros (Nota)	6,115,239	2,974,687
MENOS:		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	(71,781,302)	(72,114,849)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(53,097,202)	(44,625,778)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(2,000)	-.-
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(1,357,881)	(1,382,499)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(733,756)	(666,359)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(761,139)	(17,011)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(97,064)	(106,936)
Traspasos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público	(110,328)	-.-
Otros (Nota)	(1,145,144)	(2,498,656)
AUM (DISM) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	26,587,761	23,458,435
B) ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	-.-	-.-
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	-.-	-.-
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	-.-	-.-
OTROS	-.-	-.-
MENOS:		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(4,679,304)	(305,092)
Pago por Compra de Edificios, Estructuras y Activos No Producidos	-.-	-.-
Pago por Construcciones en Curso	(4,056,828)	(4,644,482)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo	(283,212)	(752,438)
Otros	(2,140,358)	(6,800)
AUM (DISM) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(11,159,702)	(5,708,812)
C) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	-.-	-.-
Endeudamiento Interno y/o Externo	-.-	-.-
Otros (Nota)	-.-	-.-
MENOS:		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	-.-	-.-
Otros (Nota)	-.-	-.-
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	-.-	-.-
AUM (DISM) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-	-
D) AUMENTO (DISMIN.) DEL EFECTIVO Y EQUIVAL. DEL EFECTIVO	15,428,059	17,749,623
E) DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	3,616	-.-
F) SALDO EFECT. Y EQUIVAL. DEL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	32,868,186	15,118,563
G) SALDO EFECT. Y EQUIVAL. DEL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	48,299,861	32,868,186

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Por el período comprendido al 31 de diciembre de 2024)

I. NOTA N° 01:

MISION:

Liderar una Gestión Municipal Humana e Inclusiva, que brinda servicios públicos de calidad al ciudadano de La Molina, en armonía con el Medio Ambiente de manera descentralizada, digital y confiable, fomentando una Economía del Bienestar.

VISION:

Ser una Municipalidad Líder, que promueva el desarrollo Integral de la Comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a La Molina como una ciudad ordenada, segura, moderna, integrada, ecológicamente sostenible, inclusiva y saludable, donde se fomenta la cultura, con elevados niveles de desarrollo humano y participación ciudadana.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

La Municipalidad Distrital de la Molina fue creada por Ley N°13981 el 06 de febrero de 1962, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, el primer Concejo distrital se instaló el 20 de abril de 1962. La Municipalidad Distrital de la Molina, es un órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a la Constitución Política del Perú, ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. La Municipalidad Distrital de la Molina, tiene por finalidad representar al vecindario del distrito, promoviendo la eficiente prestación de los servicios públicos locales y efectivo desarrollo integral, sostenible, participativo y armónico del distrito, con la participación de los vecinos con el propósito de mejorar la calidad de vida de la comunidad. En la actualidad está representada por el señor Esteban Uceda Guerra García, alcalde elegido por voto popular, representante del distrito de la Molina.

HECHOS DE IMPORTANCIA:

1. Defensa Legal Exitosa: Durante el ejercicio fiscal del 2024, la Procuraduría Pública Municipal-PPM demostró un compromiso inquebrantable en la defensa de los intereses de la Municipalidad de La Molina. Como resultado de esta ardua labor en los procesos judiciales administrativos, se obtuvo un logro significativo, marcando un hito en la protección y salvaguarda de los recursos municipales.
2. Incentivos Tributarios para Contribuyentes: En busca de promover una mayor participación de los vecinos de la Municipalidad de la Molina, y aliviar la carga financiera de los contribuyentes, se implementaron beneficios tributarios para

el pago de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales. 3.Reducción Significativa de la Incidencia Delictiva: El Patrullaje Municipal Preventivo, implementado por la Subgerencia de Serenazgo, ha demostrado ser una herramienta eficaz en la garantía de la seguridad ciudadana, se registró una notable reducción del 13% en la incidencia delictiva en comparación con los incidentes ocurridos en los años anteriores. Este logro refleja el compromiso continuo de la Municipalidad de La Molina en crear entornos seguros y proteger a sus contribuyentes. 4.Participación Activa en Ferias de Trabajo.

II. NOTA N° 02:

PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS A LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

a. Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

La Municipalidad de la Molina, como entidad adoptante, prepara los estados financieros en base al Marco NICSP, bajo el cual, las transacciones y hechos económicos se reconocen cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o pago. En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen en los estados financieros de los períodos con los cuales guardan relación. El Marco NICSP, comprende las NICSP de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público de la edición 2022, que forman parte del marco para la preparación de la información financiera en las entidades del Sector Público, así como, otras disposiciones para la aplicación del Marco NICSP con vigencia desde el 1 de enero de 2024. En este sentido, los estados financieros son de transición conforme al Marco NICSP. Asimismo, los estados financieros se presentan en Soles, que es la moneda funcional y de presentación de La Municipalidad de la Molina. La presente información financiera toma en consideración el Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 "Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público".

b. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con el Marco NICSP, requiere el uso de estimaciones contables; para ello, La Municipalidad de la Molina utiliza su juicio profesional en la utilización de dichas estimaciones. El efecto de un cambio en una estimación contable, se aplica en forma prospectiva al periodo corriente y a los posteriores. Las estimaciones contables son aproximaciones a los valores que figuran en los Estados Financieros que pueden medir los efectos de acontecimientos o transacciones económicas ya ocurridos, o bien la situación actual en la que se encuentra algún activo o pasivo de La Municipalidad como: Inmuebles, Maquinarias y Equipo, Edificios y Estructuras e Intangible; teniendo en cuenta los siguientes factores concurrentes: Vida Útil mayor a un año, destinado para el Uso de La Municipalidad de la Molina, que se han sujetos a Depreciación y valor monetario mayor a ¼ UIT , vigente a la fecha de su adquisición; utilizando el método de Línea Recta. La Municipalidad de la Molina efectúa las estimaciones por las amortizaciones de las Inversiones Intangibles (Software) teniendo en cuenta que el periodo de amortización, no

debe exceder la vida útil estimada del Intangible aplicando la cuota de amortización uniforme en todos los ejercicios. Al cierre de este periodo se trasladará el saldo de las inversiones intangibles a la sub cuenta Otros Gastos Diversos siempre y cuando se haya consumido. La preparación de los estados financieros ha requerido que La Municipalidad de la Molina utilice su juicio y que realice estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones se reconoce en forma prospectiva. La información sobre incertidumbres en las estimaciones, que tienen un riesgo importante de resultar en ajustes que pudieran ser significativos en los importes.

c. Cuentas por cobrar y provisión por deterioro

Las cuentas por cobrar se derivan de operaciones provenientes de transacciones con contraprestación, como la venta de bienes y servicios y derechos administrativos y/o rentas de la propiedad, tales como: Impuesto Predial, Arbitrios Municipales. Si la cobranza se espera en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al costo o por su valor razonable.

d. Inventarios

Las existencias son valuadas al costo de adquisición o al valor neto de realización, el que sea menor (Numeral 15 de la NIC SP 12: Inventarios). El costo de adquisición de las existencias comprende su precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición (Numeral 18 de la NIC SP 12: Inventarios). El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones del negocio, menos los gastos de venta variables que apliquen (Numeral 10 de la NIC SP 12: Inventarios). Comprende los bienes adquiridos para ser destinados al uso y al consumo de la Institución, el consumo de los bienes es registrado como gasto en el estado de gestión y el saldo se presenta como parte del rubro existencias en el Estado de Situación Financiera; el saldo de los suministros que muestra almacén está valuado a su costo de adquisición que es igual e inferior a su valor neto de realización o reposición, el cual se determina en base al método PEPS, en concordancia con la NIC- SP 12 "Existencias" NIC-SP 1 "Presentación de Estados Financieros". El importe de cualquier rebaja en los inventarios, y todas las pérdidas en los mismos, se reconocerán como un gasto en el período en que tenga lugar dicha rebaja, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la NIC SP 12: Inventarios.

e. Propiedad, planta y equipo

El reconocimiento de Propiedad, planta y equipo, es tomando en consideración las disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la preparación de la información financiera, en las entidades del Sector Público, aprobado según DR N° 016-2023EF/51.01. Las entidades que adquieran o construyan bienes tangibles (adquirentes), para ser entregados a otras entidades públicas o privadas (beneficiarias), presentan dichos bienes en el rubro de inventarios del Estado

de Situación Financiera. En forma adicional a los criterios de reconocimiento inicial de la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo, las entidades reconocen dichos elementos como PPE, cuando su costo individual sea mayor a un cuarto (1/4) de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente en la fecha de adquisición. En los casos de bienes que individualmente no cumplan el umbral antes señalado, La Municipalidad de la Molina evalúa si es apropiado agruparlos y aplicar los criterios pertinentes para reconocerlos como elementos de PPE. Los costos de expedientes técnicos y los costos de supervisión de proyectos de inversión pública constituyen costos directamente atribuibles a elementos de PPE. Las entidades utilizan el modelo de costo con fines de la medición posterior de todas las clases de los elementos de PPE. El valor residual de un elemento de PPE se considera que es S/ 1 (Un Sol y 00/100), cuando una entidad espera utilizar el elemento durante toda su vida económica; es decir, cuando la vida útil y la vida económica sean iguales. En caso contrario, La Municipalidad de la Molina realiza la mejor estimación del valor residual del elemento de PPE. La depreciación se calcula aplicando el método lineal en función de la vida útil de los elementos de PPE. Las entidades, que entregan o reciben bienes muebles e inmuebles por distintas modalidades; tales como, afectación en uso, y otras similares, realizan la evaluación del control del recurso, y los criterios.

f. Pérdida por deterioro de activos

El deterioro de valor, constituye la pérdida en los beneficios económicos futuros o potencial de servicio de un activo existente, adicional y diferente al consumo de la vida útil de un activo a través de la depreciación.

g. Arrendamientos

Los procesos judiciales derivados de demandas interpuestas en contra del Estado, se registran en el aplicativo web "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" y son tratados de acuerdo al siguiente procedimiento: i. Las demandas interpuestas en contra de La Municipalidad de la Molina se consideran posibles y se registran en cuentas de orden. ii. Las sentencias judiciales por demandas interpuestas en contra de La Municipalidad de la Molina, que se encuentren en primera y segunda instancias, e incluso aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, y las sentencias en calidad de cosa juzgada, se consideran probables y son reconocidas como provisiones. iii. Las sentencias judiciales por demandas interpuestas en contra de La Municipalidad de la Molina, que adquieran la autoridad de cosa juzgada y se encuentren en proceso de ejecución de sentencia, se consideran obligaciones ciertas y son reconocidas como cuentas por pagar desde la fecha de notificación del requerimiento judicial de pago. iv. Cuando las sentencias judiciales resulten favorables a La Municipalidad de la Molina en primera instancia o cuando se confirme dicha sentencia en segunda instancia, se mantienen en cuentas de orden hasta que adquieran la condición jurídica de cosa juzgada. Los procesos arbitrales se registran en el aplicativo web "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" y son tratados de acuerdo con el siguiente procedimiento: i. La solicitud a La Municipalidad de la Molina para someter una controversia a arbitraje, se registra en cuentas de orden. ii. Los laudos en contra de La Municipalidad de la Molina, de los cuales se haya requerido rectificación, interpretación, integración y exclusión, se reconocen como provisiones (laudos arbitrales nacionales o internacionales), incluyendo aquellos por los cuales se

haya interpuesto recurso de anulación en la vía judicial. iii. Los laudos en contra de La Municipalidad de la Molina que hayan adquirido efectos.

h. Provisiones

Los ingresos por Venta de Bienes se reconocen, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.47 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y teniendo en consideración lo establecido en el numeral 12 de Definiciones de la NIC SP 09: Ingresos de Transacciones con Contraprestación. La Municipalidad de la Molina reconoce ingresos de transacciones sin contraprestación que surgen de ingresos tributarios, aportes por regulación, traspasos y remesas recibidas del Tesoro Público, donaciones y transferencias; así como de multas y sanciones. La Municipalidad de la Molina no genera ingresos de transacciones sin contraprestación producto de ingresos tributarios de forma directa, no obstante, recibe traspasos y remesas recibidas del Tesoro Público, donaciones y transferencias. Los traspasos y remesas recibidas del Tesoro Público, se reconocen conforme a las autorizaciones aprobadas a favor de La Municipalidad de la Molina o según las asignaciones de Recursos Determinados otorgadas, con fines del financiamiento del presupuesto institucional.

i. Ingresos tributarios

Los ingresos por Venta de Bienes se reconocen, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.47 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y teniendo en consideración lo establecido en el numeral 12 de Definiciones de la NIC SP 09: Ingresos de Transacciones con Contraprestación. Los ingresos Propios provienen la venta de bienes y servicios que brinda La Municipalidad de la Molina, tales como: Impuesto Predial y Arbitrios Municipales; Así como por la aplicación del Principio de Oportunidad, Penalidades y Otros Ingresos. Los ingresos se reconocen en medida que se devengan y se registran en los periodos con los cuales se relacionan, independientemente de su percepción o pago. Las donaciones y transferencias se reconocen como ingresos, en la medida en que no estén sujetas a condiciones, respecto a las cuales existe una obligación de su utilización con ciertos fines o su devolución al transferidor; o que siéndolo, las condiciones hayan quedado satisfechas. Las multas y sanciones son contabilizadas como ingresos, cuando las cuentas por cobrar cumplen la definición de activo y cuando de acuerdo a la experiencia de La Municipalidad de la Molina, sea probable que fluyan beneficios económicos futuros y su valor pueda ser medido con fiabilidad.

j. Ingresos no tributarios

Los ingresos por Venta de Bienes se reconocen, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.47 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y teniendo en consideración lo establecido en el numeral 12 de Definiciones de la NIC SP 09: Ingresos de Transacciones con Contraprestación. Los ingresos Propios provienen la venta de bienes y servicios que brinda La Municipalidad de la Molina, tales como: Impuesto Predial y Arbitrios Municipales; Así como por la aplicación del Principio de Oportunidad, Penalidades y Otros Ingresos. Los ingresos se reconocen en medida que se devengan y se registran en los periodos con los cuales se relacionan,

independientemente de su percepción o pago. Las donaciones y transferencias se reconocen como ingresos, en la medida en que no estén sujetas a condiciones, respecto a las cuales existe una obligación de su utilización con ciertos fines o su devolución al transferidor; o que siéndolo, las condiciones hayan quedado satisfechas. Las multas y sanciones son contabilizadas como ingresos, cuando las cuentas por cobrar cumplen la definición de activo y cuando de acuerdo a la experiencia de La Municipalidad de la Molina, sea probable que fluyan beneficios económicos futuros y su valor pueda ser medido con fiabilidad.

k. Reconocimiento de costo y gastos

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.49 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. En definitiva, esto significa que tal reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente al reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos. En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos, son reconocidos en los estados financieros de los períodos con los cuales guardan relación. Asimismo, considera hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la fecha de autorización por La Municipalidad de la Molina de tales estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al finalizar el periodo que se informa y que impliquen ajustar los saldos a esa fecha.

l. Ingresos y gastos financieros

Los cargos bancarios provenientes de las fuentes de financiamiento de donaciones y transferencias por recursos mantenidos en cuentas corrientes del banco de la nación generan gastos financieros los cuales se registran y ejecutan en el clasificador de gasto 2.3. 2 6. 2 1 cargos bancarios, reflejándose como gasto por contratación de servicios de acuerdo con la normatividad presupuestal. Los intereses por recursos depositados en la Cuenta Única del Tesoro se reconocen en función a las asignaciones financieras efectuadas por la Dirección General de Tesoro Público.

m. Cuentas de orden

Se registran los contratos y compromisos aprobados, valores y garantías, bienes en préstamo, custodia y Bienes No Depreciable. Los procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado, son registradas a través del aplicativo web "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" cuya función la efectúa la Procuraduría Pública de La Municipalidad de la Molina. Las demandas interpuestas en contra de La Municipalidad de la Molina, son registradas en cuentas de orden y permanecen en dicha condición hasta que jurídicamente hayan sido resueltas. En ese sentido, cuando las sentencias judiciales resulten favorables a La Municipalidad de la Molina en primera instancia o cuando se confirme dicha sentencia en segunda instancia, se mantienen en cuentas de orden hasta que adquieran la condición jurídica de cosa juzgada. La Municipalidad de la Molina debe revelar en notas, una breve descripción de la naturaleza de las obligaciones, el momento previsible en que se producirá la cancelación. Así como revelará una indicación de las incertidumbres que rodean

a dichas obligaciones. En procesos arbitrales la solicitud a La Municipalidad de la Molina para someter una controversia a arbitraje, será registrada en cuentas de orden.

n. Reclasificaciones

La Municipalidad de la Molina evalúa si los costos incurridos bajo la denominación de "Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros e "Inversiones Intangibles", cumplen las condiciones para su contabilización como activos. Cuando de estos costos surgen softwares, aplicativos informáticos u otros activos, son reclasificados como activos intangibles o propiedades, planta y equipo, según corresponda. En caso contrario, los costos en mención se reconocen como gastos del período, de acuerdo con su naturaleza. En forma adicional a los criterios de reconocimiento inicial de la NICSP 31 Activos Intangibles, las entidades reconocen dichos elementos como activos intangibles, cuando su costo sea mayor a un cuarto (1/4) de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente en la fecha de adquisición y su vida útil estimada sea mayor a un año.

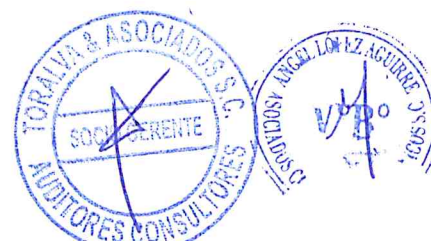
ñ. Otros principios y prácticas contables

La Municipalidad de la Molina como entidad adoptante, prepara la información financiera bajo el Marco NICSP por primera vez, y que le corresponde presentar la rendición de cuentas a la DGCP, sus estados financieros de transición conforme al Marco NICSP. El Marco de la NICSP comprenden las NICSP, el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual, de la edición 2022 en su versión en español; así como, otras disposiciones para la aplicación del Marco NICSP, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Caja M/N	299,432	1,278,190
Fondo de Sencillo	-.-	2,000
Recursos Directamente Recaudados	30,800	15,128
Recursos Determinados - Foncomun	33,832	33,708
Recursos Determinados - Otros	8	8
Donaciones y Transferencias	-.-	14,303
Recursos Directamente Recaudados	24,974,135	8,680,268
Recursos Determinados - Otros	9,323,472	11,369,537
Cuentas de Ahorro	68,785	45,982
Recursos Directamente Recaudados - FONCOMUN - RD - CUT	2,629,585	889,476
Otros Impuestos Municipales - RD - Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta	5,899,774	7,388,196
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS -	4,492,644	2,842,886
	406,023	252,522
	141,371	55,982
TOTAL	48,299,861	32,868,186
	=====	=====



I. Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al año anterior presenta un incremento neto de S/ 15,431,675.15 el cual se debe principalmente a los saldos en las cuentas aperturadas en las entidades públicas y privadas.

4. CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Impuestos Vigentes	-.-	7,436,947
Impuestos Vencidos	-.-	15,788,001
Venta De Servicios	-.-	9,210,807
Rentas De La Propiedad Financiera	-.-	-.-
Otras Cuentas Por Cobrar	5,100	2,996,956
Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recupera	68,524,080	24,377,812
Cuentas Por Cobrar	(33,465,849)	(30,587,376)
	-----	-----
TOTAL	35,063,331	29,223,147
	=====	=====

I. Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al periodo anterior presenta un incremento de S/ 5,840,183.22 el cual se debe principalmente a)
a) Incremento en la cuenta 1201 Cuentas por Cobrar por s/. 8,718,657.15 corresponde al saldo de cuentas por cobrar del periodo 2024, de acuerdo a la emisión de cuponeras 2024.
b) Incremento en la cuenta 1209 Estimación de Cobranza Dudosa por s/.2,878,473.93 corresponde a la provisión realizada en base a la información remitida por el área de Recaudación y Ejecutoria Coactiva

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Préstamos Concedidos	284,957	377,423
Horas de Trabajo Pendientes de Compe	-.-	8,047,075
Multas	3,546,205	865,921
Horas de Trabajo Pendientes de Compe	-.-	1,989,006
Embargos Judiciales y Exceso de Pagos	-.-	135,735
Embargos Judiciales en Reclamación	135,735	-.-
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	40,713,156	-.-
Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosi	-.-	41,033,810
Cuentas Por Cobrar Diversas	(35,634,051)	(34,241,428)
	-----	-----
TOTAL	9,046,002	18,207,542
	=====	=====

I. Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al periodo anterior presenta una disminución de S/ 9,161,540.20 el cual se debe principalmente a:

a) Disminución en la cuenta 1202.0801 Préstamos Concedidos por S/. 92,466.66 se debe a préstamo administrativo escolar otorgado al personal de la entidad con D. L. 276 y 728.

b) Disminución en la cuenta 1202.12 Horas de trabajo pendiente de Compensar por ex trabajadores por S/.8,047,074.54 se debe principalmente a la regularización según Nota de Contabilidad enero 2024 y su contrapartida a resultados.

c) la Estimación de cobranza dudosa asciende a S/ 35,634,050.90 conformada de la siguiente manera:

MULTA TRIBUTARIA 2,994,663.77
MULTA ADMINISTRATIVA ORDINARIA 24,798,197.83
MULTA ADMINISTRATIVA COACTIVA 7,841,189.32

6. INVENTARIOS (NETO)

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Lubricantes, Grasas Y Afines	640	832
Repuestos Y Accesorios	60,530	63,126
Papeleria En General, Utiles Y Materiales	130,110	95,409
Aseo, Limpieza Y Tocador	11,052	34,873
Electricidad, Iluminación Y Electrónica	11,561	23,381
Otros	419	-.-
De Vehículos	-.-	749
De Construcción Y Máquinas	887	865
De Seguridad	7,029	7,080
Otros Accesorios y Repuestos	522	-.-
Enseres	1,534	1,534
Para Edificios Y Estructuras	22,845	27,960
Para Mobiliario Y Similares	2,744	3,974
Otros Materiales De Mantenimiento	6,553	7,540
Materiales De Acondicionamiento	887	1,061
Herramientos	14,011	2,100
Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes I	8,266	8,266
Alimentos Para Programas Sociales	51,243	102,870
	-----	-----
TOTAL	330,833	381,620
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al año anterior presenta una disminución de S/ 50,787.26 el cual se debe principalmente a:

1. Disminución 1301.0303 Lubricantes, Grasas Y Afines -S/192.00
2. Disminución 1301.050101 Repuestos Y Accesorios -S/2,596.55
3. Aumento 1301.050102 Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina S/34,700.37
4. Disminución 1301.050301 Aseo, Limpieza Y Tocador -S/23,820.37
5. Disminución 1301.050401 Electricidad, Iluminación Y Electrónica - S/11,819.70
6. Aumento 1301.059999 Otros S/418.86



7. Disminución 1301.0601 De Vehículos -S/749.27
8. Aumento 1301.0603 De Construcción Y Maquinas S/22.13
9. Disminución 1301.0604 De Seguridad -S/50.75
10. Aumento 1301.0699 Otros Accesorios Y Repuestos S/522.00
11. Disminución 1301.1101 Para Edificios Y Estructuras -S/5,115.53
12. Disminución 1301.1103 Para Mobiliario Y Similares -S/1,230.00
13. Disminución 1301.1105 Otros Materiales De Mantenimiento -S/986.79
14. Disminución 1301.1106 Materiales De Acondicionamiento -S/174.00
15. Aumento 1301.9901 Herramientas S/11,911.12
16. Disminución 1303.010101 Alimentos Para Programas Sociales -S/51,626.78

Se ha firmado un Acta de Conciliación al cierre del ejercicio.

7. SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Otras Entregas A Rendir Cuenta	570	9,090
	-----	-----
TOTAL	570	9,090
	====	====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al año anterior presenta una disminución de S/ 8,519.61.

Esta cuenta representa el encargo pendiente por rendir de S/ 570.39, correspondiente a devolución que se han realizado en enero del 2025.

8. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN EN IN	16,632	1,110,903
Contratistas	4,602	4,602
Tesoro Público	32,207	167,881
	-----	-----
TOTAL	53,441	1,283,386
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al periodo anterior presenta una disminución de S/ 1,229,944.45 el cual se debe principalmente a:
Disminución en la cuenta 1101.050201 por S/ 1,094,270.93 por la reclasificación a la cuenta fondos recibidos en Garantías Cartas Fianzas.
Disminución en la cuenta 1206.01 por S/ 135,673.52 que representa los fondos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios administrados por el Tesoro Público, autorizados a las entidades públicas para el pago de obligaciones que se financian con dicha fuente.

9. PROPIEDADES DE INVERSION (NETO)

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Terrenos Urbanos - Propiedades de	212,743,320	212,743,320
TOTAL	212,743,320	212,743,320
	=====	=====

En este rubro se registran las propiedades - terrenos de la municipalidad concesionado a terceros.
No se muestran movimientos en el ejercicio 2024 y representa el cementerio Jardines de la Paz.

10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Edificios Administrativos - Costo	4,180,666	4,180,666
Edificios Administrativos - Ajuste por	1,124,155	1,124,155
Instalaciones Educativas - Costo	305,800	305,800
Instalaciones Educativas - Ajuste por	97,204	97,204
Instalaciones Médicas - Costo	353,452	353,452
Instalaciones Médicas - Ajuste por	112,350	112,350
Instalaciones Sociales Y Culturales	13,470,328	13,470,328
Instalaciones Sociales Y Culturales	336,486	336,486
Infraestructura Vial - Costo	72,495,529	72,495,529
Infraestructura Eléctrica - Costo	186,048	186,048
Agua Y Saneamiento - Costo	2,408,206	2,408,206
Plazuelas, Parques Y Jardines - Cos	17,373,245	17,373,246
Otras Estructuras - Costo	62,071,591	62,071,591
Por Contrata	328,820	328,820
Por Contrata	20,024,591	19,741,321
Por Administración Directa - Servi	1,276,017	1,276,017
Por Contrata	2,421,904	2,264,507
Por Contrata	7,557,241	4,516,264
Estructuras Concluidas Por Reclasifi	469,547	469,547
Expedientes Técnicos - Edificios o U	274,054	-.-
Expedientes Técnicos - Estructuras	1,096,217	-.-
Supervisión de Obras - Edificios o U	41,400	-.-
Supervisión de Obras - Estructuras	1,210,296	-.-
Terrenos Urbanos - Costo	3,473,732,285	170,897,999
Terrenos Urbanos - Ajuste por Reval	-.-	3,293,533,240
Terrenos Eriazos - Costo	656,337,148	993,480
Terrenos Eriazos - Ajuste por Reval	-.-	655,343,668

Terrenos en Afectación en Uso - Co	483,546,648	20,762,958
Para Transporte Aéreo	75,917	56,937
Maquinas Y Equipos De Oficina	456,015	428,305
Mobiliario De Oficina	1,247,375	1,187,387
Maquinas Y Equipos Educativos	28,550	28,550
Equipos Computacionales Y Periféri	8,033,512	2,681,053
Equipos De Comunicaciones Para R	194,819	167,067
Equipos De Telecomunicaciones	5,450,024	5,101,169
Mobiliario	96,245	38,051
Equipo	39,509	37,059
Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	121,949	60,794
Equipo De Cultura Y Arte	4,050	4,050
Equipo De Deportes Y Recreación	110,755	110,755
Mobiliario De Deportes Y Recreació	700,012	700,012
Mobiliario, Equipos Y Aparatos Para	125,305	100,571
Aire Acondicionado Y Refrigeración	710,253	666,573
Aseo, Limpieza Y Cocina	475,538	473,985
Electricidad Y Electrónica	1,128,184	1,058,909
Equipos E Instrumentos De Medició	101,220	76,193
Equipos Para Vehiculos	92,302	79,762
Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios I	5,086,485	4,602,457
Edificios O Unidades No Residencial	(3,069,402)	(2,839,411)
Edificios O Unidades No Residencial	(561,079)	(540,202)
Estructuras	(55,962,844)	(51,332,386)
Estructuras Concluidas Por Reclasifi	(139,049)	(124,963)
Vehículos	(7,554,823)	(5,590,507)
Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Oti	(16,107,668)	(11,917,300)
	-----	-----
TOTAL	4,772,323,366	4,759,105,652
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al año anterior presenta un incremento de S/ 13,217,714.19, el cual se debe principalmente a:

1. Incremento en la cuenta 1501. Edificaciones y Estructuras por S/ 6,103,610.93, correspondiente a las adquisiciones realizadas en el año 2024
2. Incremento en la cuenta 1502. Activos no Producidos por S/ 10,032,516.81, correspondiente a las adquisiciones realizadas en el año 2024
3. Incremento en la cuenta 1503. Vehículos, maquinarias y Otros por S/ 8,131,683.58 correspondiente a las adquisiciones realizadas en el año 2024
4. Incremento en la cuenta 1508. Depreciación, Amortización y Agotamiento por S/ 11,050,097.13 correspondiente al registro mensual de depreciación de activos fijos.

11. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Estudios de Preinversión Concluidos	.-	196,787
Por Contrato	.-	276,355
Por Administración Directa - Personal	.-	15,540
Elaboración de Expediente Técnico Conclu	.-	503,483
Por Contrata	.-	452,267
GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SER	.-	1,187,293
OTROS GASTOS	.-	63,903
Libros Y Textos Para Bibliotecas	.-	116,498
Software	1,057,844	1,454,724
Activos Intangibles	(524,639)	(666,789)
	-----	-----
TOTAL	533,205	3,600,061
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2025, en comparación al ejercicio anterior presenta una disminución de S/. 3,066,856.08 el cual se debe principalmente a;

- a) Disminución en la cuenta 1505. Estudios y Proyectos por S/ 2,695,628.64 se debe a una reclasificación por adopción NIC SP
- c) Disminución en la cuenta 1508. Depreciación, Amortización y Agotamiento por S/ 142,151.22 debido a la amortización del ejercicio de Activos Intangibles.

12. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2023, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
BIENES	627,719	787,257
SERVICIOS	1,905,318	1,961,180
Activos no Financieros por Pagar	2,877,335	2,329,164
Depósitos Recibidos En Garantía	.-	1,109,918
	-----	-----
TOTAL	5,410,372	6,187,519
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al ejercicio anterior presenta una disminución neta de S/ 777,147.78 el cual se debe principalmente a:

- a) Disminución en la cuenta 2103.010101 Bienes por S/ 159,486.65 se debe principalmente a la deuda por pagar corriente por bienes adquiridos en el ejercicio.

ANGEL LOPEZ AGUIRRE
Socio Gerente



b) Disminución en la cuenta 2103.010102 Servicios por S/ 55,914.24 se debe principalmente a la deuda por pagar corriente por servicios prestados en el ejercicio.

c) Aumento en la cuenta 2103.0201 Activos No Financieros por Pagar por S/. 548,171.37 se debe principalmente a la deuda por pagar corriente por activos adquiridos en el ejercicio.

13. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Fondo De Pensiones - Vigentes	.-	547
Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	74,513	96,889
Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	118,608	87,575
IGV Cuenta Propia - Vigentes	.-	32
Tributos Municipales - Multas	7,728	7,728
Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	256,388	245,182
Seguro De Vida - Vigentes	1,771	40
Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	89,083	82,244
Administradoras De Fondos De Pensiones	316,081	317,360
Otros - Vigentes	.-	2,713
	-----	-----
TOTAL	864,172	840,310
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al año anterior presenta un aumento de S/ 23,861.68 el cual se debe principalmente a:

a) Aumento en la cuenta 2101 Impuestos, Contribuciones y Otros por S/ 23,861.68 se debe a los tributos de las planillas correspondiente al mes de diciembre 2024, los mismo que se cancelan en enero del 2025

2101.010101	Fondo De Pensiones - Vigentes	-S/ 546.99
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	-S/ 22,377.00
2101.010301	Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	S/ 31,033.76
2101.010501	IGV Cuenta Propia - Vigentes	S/-32.00
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	S/11,205.81
2101.030102	Seguro De Vida - Vigentes	S/ 1,730.67
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	S/6,838.98
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	-S/ 1,278.85
2101.099901	Otros - Vigentes	-S/ 2,712.70

14. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).



	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Remuneraciones Por Pagar	216,329	1,180
Gratificaciones	558	-.-
Vacaciones	3,426,640	829,264
Otras Remuneraciones, Pensiones Y Ber	5,694,612	6,510,066
Servicios CAS	17,086	115,856
Vacaciones CAS	-.-	3,747,646
Vacaciones Truncas de CAS	-.-	1,601,899
TOTAL	9,355,225	12,805,911
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al año anterior presenta una disminución de S/ 3,450,686.45, el cual se debe principalmente a:

a) Incremento en la cuenta 2102 REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR por S/ 1,997,629.50 se debe a la reclasificación con las cuentas 2103.010104 Vacaciones CAS y 2103.010106

Vacaciones Truncas CAS según adopción NIC SP 2024

b) Disminución en la cuenta 2102.99 otras remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar por S/ 815,453.96 se debe a los pagos realizados por concepto de gastos de subsidio por fallecimiento, subsidios por sepelio.

2102.01 Remuneraciones Por Pagar S/ 215,148.76

2102.040101 GRATIFICACIONES S/ 558.00

2102.040 Vacaciones S/ 2,597,376.70

2102.99 Otras Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar S/815,453.96

2103.010103 Servicios CAS -S/ 98,770.72

2103.010104 Vacaciones CAS -S/ 3,747,646.33

2103.010106 Vacaciones Truncas de CAS -S/ 1,601,898.90

15. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Judiciales Civiles	278,142	203,156
Judiciales Laborales	11,506,932	8,937,820
Judiciales Otras	15,227	10,915
Laudos Arbitrales Nacionales	28,784	333,960
TOTAL	11,829,085	9,485,851
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al año anterior presenta un Incremento neta de s/ 2,343,234.51, el cual se debe principalmente a:

a) Incremento en la cuenta 2103.990103 judiciales civiles por S/ 74,985.83 se debe a los procesos que se encontraban en 1era y 2da instancia y se resolvieron como ejecución de sentencias civiles provenientes de las provisiones.

b) Incremento en la cuenta 2103.990104 judiciales laborales por S/ 2,569,111.68 se debe a los procesos que se encontraban en 1era y 2da



instancia y se resolvieron como ejecución de sentencias laboral provenientes de las provisiones Modulo contingencias Judiciales.

16. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
BIENES	167,586	794,756
SERVICIOS	4,621,955	10,648,719
Activos no Financieros por Pagar	471,377	508,994
	-----	-----
TOTAL	5,260,918	11,952,469
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al ejercicio anterior presenta una disminución neta de S/ 6,691,550.35 el cual se debe principalmente a:

- a) Disminución en la cuenta 2103.010101 Bienes por S/ 627,221.71 se debe principalmente a la deuda por pagar no corriente por bienes adquiridos en años anteriores
- b) Disminución en la cuenta 2103.010102 Servicios por S/ 6,026,712.03 se debe principalmente a la deuda por pagar no corriente por servicios prestados en años anteriores y por la reclasificación por adopción NICSP
- c) Disminución en la cuenta 2103.0201 Activos No Financieros por Pagar por S/. 37,616.61 se debe principalmente a la deuda por pagar no corriente por activos adquiridos en años anteriores.

17. BENEFICIOS SOCIALES

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Principal	2,402,429	6,219,345
Principal	16,107,716	.-
Régimen del Servicio Civil	1,900	15,032,362
	-----	-----
TOTAL	18,512,045	21,251,707
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al año anterior presenta una disminución de s/ 2,739,662.25, el cual se debe principalmente a:

- a) Disminución en la cuenta 2102.030101 principal por S/ 3,816,916.21 se debe principalmente a que se efectuó registro de las provisiones y pagos al cierre del ejercicio y reajuste según resoluciones emitidas por la Subgerencia de Talento Humano Régimen 276

b) Incremento en la cuenta 2102.030201 principal por S/ 1,075,353.92 se debe principalmente a que se efectuó registro de las provisiones al cierre del ejercicio y reajuste según resoluciones emitidas por la Subgerencia de Talento Humano Régimen 728.

18. OBLIGACIONES PREVISIONALES

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Régimen De Pensiones DL. N°20530	13,793,313	14,129,632
TOTAL	13,793,313	14,129,632
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al año anterior presenta una disminución neta de S/ 336,319.36, el cual se debe principalmente a:

a) Disminución en la cuenta 2102.050101 Régimen de Pensiones DL. N°20530 se debe al registro de pagos de pensionistas bajo el Régimen Ley 20530 y a la determinación del cálculo actuarial al 31.12.2024.

19. PROVISIONES

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Civiles	8,317,795	72,444
Laborales	5,515,322	8,750,972
Otras	89,597	92,223
Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad	-.-	11,065,484
TOTAL	13,922,714	19,981,123
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al año anterior representa una disminución neta de S/ 6,058,408.60 el cual se debe principalmente a:

a) Incremento en la cuenta 2401.0303 Civiles por S/ 8,245,350.59 se debe a los procesos que se registraron por expedientes del 2024

b) Disminución en la cuenta 2401.0304 laborales por S/ 3,235,649.80 se debe a los procesos que pasaron a ejecución definitiva generándose una cuenta por pagar y registros por reversiones de los expedientes que retornaron a contingencias.

c) Disminución en la cuenta 2401.0310 Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad por S/. 11,065,483.76.

20. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
OTROS	431,622	3,281,659
	-----	-----
TOTAL	431,622	3,281,659
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al ejercicio anterior, represente una disminución de S/ 2,850,037.10
Este saldo está comprendido por otras cuentas por pagar las mismas que se cancelan en enero del 2025 y el saldo por pagar caso BCP.

21. HACIENDA NACIONAL

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Capitalización Hacienda Nacional Adicion	204,907,906	204,907,906
Capitalización Resultados Acumulados	158,676,560	158,676,560
	-----	-----
TOTAL	363,584,466	363,584,466
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al año anterior no presenta variación, asimismo representa la capitalización (traslado) de resultados acumulados de ejercicios anteriores.

22. RESULTADOS NO REALIZADOS

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Edificios Administrativos	885,635	885,635
Instalaciones Educativas	73,611	73,611
Instalaciones Médicas	81,017	81,017
Instalaciones Sociales Y Cultur.	298,504	298,504
Terrenos Urbanos	3,461,458,535	3,461,458,535
Terrenos Eriazos	655,343,668	655,343,668
Terrenos en Afectación en Uso	462,052,219	462,052,219
	-----	-----
TOTAL	4,580,193,189	4,580,193,189
	=====	=====

Este rubro al 30 de junio del 2024 en comparación al año anterior no presenta variación.

23. RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Superávit Acumulados	60,788,284	36,019,750
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	14,794	14,794
VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	4,192,864	4,192,864
DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGC	149,588	149,588
CUENTAS POR PAGAR	18,154,687	18,154,688
Déficit Acumulado	(22,365,053)	(22,365,053)
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	(2,800)	(2,800)
ACTIVOS NO PRODUCIDOS	(10,032,517)	(10,032,517)
VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	(303,964)	(303,964)
DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGC	(664,425)	(664,425)
CUENTAS POR PAGAR	(197,740)	(197,740)
Cuentas por Cobrar	(10,616,918)	(10,616,918)
Cuentas por Cobrar Diversas	(849,563)	(849,563)
Impuestos, Contribuciones y Otros	1,867	1,868
Remuneraciones, Pensiones y Beneficio	69,042	69,042
Cuentas por Pagar	158,554	158,554
Adopción NICSP - Cuentas Por Cobrar [	(4,269,102)	.-
Adopción NICSP - Activos No Producido	10,032,517	.-
Adopción NICSP - Vehículos, Maquinari	1,817,469	.-
Adopción NICSP - Estudios y Proyectos	(552,585)	.-
Adopción NICSP - Otros Activos	(114,945)	.-
Adopción NICSP - Depreciación y Amori	(1,958,754)	.-
Adopción NICSP - Remuneraciones, Per	3,580	.-
Adopción NICSP - Cuentas Por Pagar	6,923,182	.-
Adopción NICSP - Provisiones Por Recla	4,858,746	.-
TOTAL	55,236,808	13,728,168
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al periodo anterior presenta un aumento de S/ 41,508,640.66, el cual se debe principalmente a:

- Superávit del ejercicio 2024 S/ 24,768,534.17
- Adopción NICSP del año 2024 por S/ 16,740,106.49.

24. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Contratos Y Proyectos Aprobados	45,631,925	45,387,697
Ordenes De Compra Aprobados	6,679,526	281,973
Ordenes De Servicio Aprobadas	2,296,306	1,334,240
Garantías Recibidas	28,357,971	24,396,810
Cheques Girados	1,500,000	.-
Cartas Ordenes	93,671,797	.-



Cuentas por Cobrar	9,138,161	9,138,161
Bienes en Préstamo	1,017,488	1,017,488
Bienes en Custodia	90,139	90,139
Máquinaria y Equipo No Depreciable	1,489,228	995,729
Equipo De Transporte No Depreciable	2,174,201	2,762,302
Muebles Y Enseres No Depreciable	1,682,864	3,112,583
Terrenos Otorgados en Afectación en Uso	96,000,000	10,032,517
Civiles	3,421,274	11,342,892
Laborales	18,810,021	20,340,235
Penales	100,000	100,000
Demandas Arbitrales Nacionales	-.-	23,173
Otras Contingencias	51,513	237,347
Cuentas por Cobrar	10,616,918	10,616,918
Cuentas por Cobrar Diversas	849,563	849,563
Impuestos, Contribuciones y Otros	1,868	1,868
Remuneraciones, Pensiones y Beneficios	69,042	69,042
Cuentas por Pagar	158,554	158,554
	-----	-----
TOTAL	323,808,359	142,289,231
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al periodo anterior presenta un aumento de S/ 181,519,128.32, el cual se debe principalmente a:

a) Aumento en la cuenta 9101.08 Órdenes de Compra Aprobadas por S/ 6,397,553.29.

b) Aumento en la cuenta 9101.09 Ordenes de Servicio Aprobadas por S/ 93,671,796.61.

25. INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Predial	55,662,567	49,608,369
Predial - Regularización Tributaria	7,315,098	8,650,069
Alcabala	14,969,116	12,246,402
Alcabala - Regularización Tributaria	310,368	-.-
Impuesto A Los Espectáculos Públicos N	336,914	422,386
Impuesto A Los Juegos De Máquinas Tr	624,102	636,507
Otras Multas	5,240,517	3,439,459
	-----	-----
TOTAL	84,458,682	75,003,192
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al periodo del año anterior presenta un incremento de S/ 9,455,489.86 el cual se debe principalmente a:

a) Incremento en la cuenta 4102.010101 Predial por S/ 6,054,197.43 se debe al registro de altas y bajas de las cuentas por cobrar de impuesto predial, cuponera 2024.



- b) Disminución en la cuenta 4102.010102 Predial - Regularización Tributaria por S/ 1,334,971.26 se debe al registro de altas y bajas registradas durante el periodo 2024.
- c) Incremento en la cuenta 4102.010201 Alcabala por S/ 2,722,714.66 por los ingresos generados en el ejercicio.

26. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Registro Civil	481,063	303,517
Tasas Registrales	38,259	40,275
Otros Registros	82,899	52,124
Control Canino	98,317	16,874
Otros Derechos Administrativos De Salud	-.-	27,140
Otros Derechos Administrativos De Vivienda	16,613	18,771
Licencia De Construcción	163,737	147,942
Otros Derechos Administrativos De Construcción	193,453	225,453
Estacionamiento De Vehículos	-.-	200
Otros Derechos Administrativos De Transporte	-.-	117,859
Puestos, Kioscos Y Otros	38,530	3,390
Anuncios Y Propaganda	11,696	9
Derechos De Aprobación Y Autorización	636,128	510,816
Certificaciones Diversas	3	-.-
Licencias	58	19
Otros Derechos Administrativos	114,094	5,297
Devolución De Derechos Administrativos	-.-	(761)
Otros Servicios Agropecuarios	-.-	230
Pensión De Enseñanza	451,255	191,411
Derecho De Matrícula	719,665	76,870
Vacaciones Útiles	2,400	-.-
Edificios E Instalaciones	235,527	390,638
Servicios Catastrales	134,177	7,968
Servicios De Publicidad E Impresión	190,963	28,796
Servicios A Terceros	106,718	404,926
Publicaciones	1,025	532
Nomenclatura Y Numeración De Inmuebles	1,850	3,255
Servicios Funerarios Y De Cementerio	2,151,751	1,958,610
Limpieza Pública	20,626,851	15,695,409
Serenazgo	18,035,312	13,514,677
Comisión Por Servicio	215,955	-.-
Parques Y Jardines	24,443,368	17,060,808
TOTAL	69,191,667	50,803,055
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al periodo del año anterior presenta una disminución de S/ 1,235,611.26, el cual se debe principalmente a:

- a) La disminución en la cuenta 4402.01 Traspasos del Tesoro Público por S/ 446,569.49 se debe a menor asignación de tesoro público para gastos corrientes.
b) La disminución en la cuenta 4402.030103 Canon Minero por S/ 1,440.66 se debe a la menor asignación financiera
c) La disminución en la Cuenta 4402.030501 Fondo De Compensación Municipal por S/ 238,494.44, se debe a la menor transferencia de recursos.

27. TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Traspasos Del Tesoro Público	847,647	1,294,217
Canon Minero	5,642	7,083
Canon Hidroenergético	18,124	16,729
Canon Pesquero	27	37
Regalías Mineras	11,055	8,190
Fondo De Compensación Municipal	4,807,272	5,045,766
Participación por Programa de Incentiv	231,894	401,544
Traspasos Del Tesoro Público	50,585	434,292
	-----	-----
TOTAL	5,972,246	7,207,858
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al periodo del año anterior presenta una disminución de S/ 1,235,611.26, el cual se debe principalmente a:

- a) La disminución en la cuenta 4402.01 Traspasos del Tesoro Público por S/ 446,569.49 se debe a menor asignación de tesoro público para gastos corrientes.
b) La disminución en la cuenta 4402.030103 Canon Minero por S/ 1,440.66 se debe a la menor asignación financiera
c) La disminución en la Cuenta 4402.030501 Fondo De Compensación Municipal por S/ 238,494.44, se debe a la menor transferencia de recursos.

28. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Del Gobierno Nacional	88,765	95,483
	-----	-----
TOTAL	88,765	95,483
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024, en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución de S/ 6,718.25 el cual se debe principalmente a:

- a) Disminución en la cuenta 4401.010301 Del Gobierno Nacional - por las transferencias que se recibieron en el ejercicio por parte de la ATU (Administración de Transporte Urbano).

29. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses Por Depósitos Distintos De Rec	1,384,033	465,483
Intereses Por Depósitos en la CUT	649,343	433,116
Otros	3,616	-.-
	-----	-----
TOTAL	2,036,992	898,599
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024, en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento de S/ 1,138,393.65 el cual se debe principalmente a:

- a) Incremento en la cuenta 4501.010101 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización por S/ 918,550.60 se debe a los intereses ganados en las cuentas corrientes de las entidades financieras privadas.
b) Incremento en la cuenta 4501.010104 Intereses por Depósitos en la CUT por S/ 216,227.36 se debe a los mayores ingresos como intereses ganados en las cuentas de la CUT.

30. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Derechos De Vigencia De Minas	-.-	96
Infracciones De Reglamento De Transpc	398,377	-.-
Infracciones De Comercialización	435,785	146,640
Otras Multas	2,083,070	1,038,399
Sanciones De Administración General	484,046	69,349
Indemnizaciones De Seguros	450	-.-
Ingresos Por Costas Procesales	1,698,667	1,468,039
Ingresos Excepcionales	103,123	91,323
Otros Ingresos Diversos	3,896,113	4,230,216
	-----	-----
TOTAL	9,099,631	7,044,062
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024, en comparación al periodo anterior presenta un incremento de S/ 2,055,568.83, el cual se debe principalmente a:

- a) Incremento en la cuenta 4502.010699 Otras Multas por S/ 1,044,671.11 se debe a la recaudación en el ejercicio.
c) Incremento en la cuenta 4502.020101 Sanciones de Administración General por S/. 414,697.60 se debe a la recaudación.



Servicio De Telefonía Móvil	(117,148)	(50,628)
Servicio De Telefonía Fija	(27,127)	(9,887)
Servicio De Internet	(159,439)	(128,761)
Correos Servicios De Mensajería	(45,473)	-.-
Otros Servicios De Comunicación	(200,431)	(110,099)
Servicio De Publicidad	(4,504)	(10,030)
Difusión en el Diario Oficial	(291,525)	(116,507)
Servicios De Limpieza E Higiene	(1,274)	-.-
De Edificaciones, Oficinas y Estructu	(438,087)	(471,744)
De Vehiculos	(228,596)	(438,364)
De Mobiliario y Similares	(450)	(5,650)
De Maquinarias y Equipos	(232,052)	(229,804)
De Otros Bienes Y Activos	(1,323,365)	(380,743)
De Vehiculos	(5,392,920)	(5,470,161)
De Mobiliario y Similares	(14,685)	(12,190)
De Maquinarias y Equipos	(110,524)	(177,371)
De Otros Bienes Y Activos	(121,828)	(60,145)
Gastos Legales y Judiciales	(9,609)	(9,307)
Gastos Notariales	(6,739)	(6,603)
Cargos Bancarias	(1,641,287)	(1,684,607)
Otros Servicios Financieros	-.-	(175)
Seguro De Vida	(96,885)	(241,995)
Seguro De Vehiculos	(250,516)	-.-
Seguro Obligatorio Accidentes DeTra	(10,400)	(10,300)
Otros Seguros De Bienes Muebles e	(171,298)	-.-
Consultorías	(2,139)	-.-
Realizado Por Personas Jurídicas	-.-	(237)
Realizado Por Personas Naturales	-.-	(22,445)
Otros Servicios De Informática	(121,919)	(163,071)
Asignación de Propinas o Estipendio	(113,585)	(24,720)
Servicios Relacionados Con el Medic	(10,537,991)	(18,435,287)
Organización y Conducción De Even	(2,600)	-.-
Otros Relacionados A Organización I	-.-	(1,200)
Seminarios, Talleres Y Similares Org	-.-	(100)
Otras Atenciones Y Celebraciones	(17,667)	(103,690)
Transporte Y Traslado De Carga, Bie	(9,173,820)	(2,322,936)
Servicios Relacionados Con Florería,	(10,388,947)	(10,087,079)
Servicios de Alimentación de Consur	-.-	(4,452)
Servicio de Impresiones, Encuadern	(358,166)	(475,789)
Servicios Diversos	(244,883)	(337,860)
Otros Servicios Técnicos y Profesion	(729,013)	(69,240)
Asesoría y/o Defensa Legal para Ser	(84,000)	-.-
Otros Servicios Técnicos y Profesion	(222,383)	(96,950)
Locación de Servicios Realizados por	(13,916,973)	(14,033,935)
TOTAL	(72,732,656)	(68,526,892)
	=====	=====



Este rubro al 31 de diciembre del 2024, en comparación al año anterior presenta un aumento de S/ 4,205,763.39 el cual se debe principalmente a:

a) Incremento en la cuenta contable 5301 CONSUMO DE BIENES por S/ 1,751,929.54 representada por el consumo realizado durante el ejercicio

b) Incremento en la cuenta contable 5302.CONTRATACIONES DE SERVICIOS por S/ 2,453,833.85 por la ejecución de gastos en la contratación de servicios durante el ejercicio.

32. GASTOS DE PERSONAL

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Funcionarios Elegidos Por Elección	(138,354)	(138,936)
Personal Administrativo Nombrado	(3,914,795)	(2,747,645)
Personal Con Contrato A Plazo Fijo	(519,058)	(514,220)
Otras Retribuciones y Complementos	(2,000)	-.-
Obreros Permanentes	(8,880,062)	(8,978,108)
Obreros Con Contrato A Plazo Fijo	-.-	(263)
Gratificaciones	(1,854,530)	(1,848,968)
Aguinaldos	(21,946)	(22,420)
Bonificación Por Escolaridad	(1,000,350)	(1,011,800)
Aguinaldo de Contrato Administrativo	(500,111)	-.-
Compensación Por Tiempo De Servicio	-.-	(1,381,472)
Asignación Por Cumplir 25 o 30 años	-.-	(11,243)
Bonificación Adicional Por Vacaciones	-.-	(203)
Otros Bonos Extraordinarios	-.-	(162,000)
Otras Ocasionales	(2,519,576)	(2,574,387)
Dietas De Regidores Y Consejeros	(280,800)	(298,350)
Contrato Administrativo de Servicio	(11,652,969)	-.-
Contrato Administrativo de Servicio	(12,016,891)	-.-
Uniforme Personal Administrativo	-.-	(15,654)
Otras Retribuciones En Especie	(685,180)	(404,500)
Aportes A Los Fondos De Pensiones	(5,000)	-.-
Contribuciones A Essalud	-.-	(1,119,722)
Contribuciones A Essalud Del Personal	(1,243,757)	-.-
Contribuciones A Essalud De Contrato	(1,667,776)	-.-
Compensación Por Tiempo De Servicio	(1,236,451)	-.-
Compensación Por Tiempo De Servicio	(1,567,325)	-.-
Asignación Por Cumplir 25 o 30 años	(1,095,582)	-.-
Bonificación Adicional Por Vacaciones	(938,359)	-.-
Compensación Vacacional (Vacaciones)	(570,302)	-.-
Contrato De Administración De Servicios	-.-	(22,639,372)
Contribución A Essalud De Contrato	-.-	(1,296,711)
Vacaciones CAS	-.-	(795,223)
Aguinaldos de CAS	-.-	(402,197)
Otros Bonos Extraordinarios	-.-	(378,000)
TOTAL	(52,311,174)	(46,741,394)
	=====	=====



Este rubro al 31 de diciembre del 2024, en comparación al año anterior presenta un aumento de S/ 5,569,779.90 el cual se debe principalmente a: gastos por concepto de CTS, Vacaciones, dietas de regidores bonos extraordinarios y gastos del personal de planilla.

33. GASTOS POR PENS.PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Régimen de Pensiones DL. N° 20530	(1,029,519)	-.-
Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal A	(544,720)	(842,970)
Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal P	(8,606)	(165,622)
Alimentos Para Programas Sociales	(636,588)	(545,685)
	-----	-----
TOTAL	(2,219,433)	(1,554,277)
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al año anterior, presenta un aumento de S/ 665,155.67 el cual se debe principalmente a:

a) Incremento en la cuenta 5202.010301 Gastos de sepelio y luto por S/ 478,607.20.

b) Incremento en la cuenta 5202.030101 Alimentos para Programas Sociales por S/ 90,903.31 se debe al registro del consumo de los alimentos para programas sociales del vaso de leche.

34. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
A Gobierno Nacional	(97,064)	(106,936)
	-----	-----
TOTAL	(97,064)	(106,936)
	=====	=====

Este Rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al año pasado presenta una disminución de S/9,872.00 el cual se debe principalmente:
Los traspasos y remesas otorgado a la Contraloría General de la Republica.

35. TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Al 31 de diciembre del 2023, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Otros	(110,328)	-.-
	-----	-----
TOTAL	(110,328)	-.-
	=====	=====

Este Rubro al 31 de diciembre del 2024 en comparación al año pasado presenta un incremento de S/110,327.72 el cual se debe principalmente:

los traspasos y remesas otorgado.

36. **ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO**

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Edificios Residenciales	-.-	(83,623)
Edificios No Residenciales	(250,869)	(167,246)
Estructuras	(4,630,458)	(4,630,457)
Estructuras Concluidas Por Reclasifica	(14,086)	(14,087)
Vehiculos	(1,471,022)	(182,963)
Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	(2,866,935)	(729,012)
Activos Intangibles	(112,702)	(113,241)
Cuentas Por Cobrar	(2,878,474)	-.-
Cuentas Por Cobrar Diversas	(1,392,623)	(1,196,903)
Civiles	(2,127,626)	(57,301)
Laborales	(2,142,979)	(1,570,997)
Otras	(9,653)	-.-
	-----	-----
TOTAL	(17,897,427)	(8,745,830)
	=====	=====

Este rubro al 31 de diciembre del 2024, en comparación al año anterior presenta un aumento de S/ 9,151,597.31 el cual se debe a:

a) Aumento en la cuenta 5801 ESTIMACIONES DEL EJERCICIO por S/ 6,499,637.85 se debe al registro de la provisión de depreciación y amortización del ejercicio.

b) Aumento en la cuenta 5802 PROVISIONES DEL EJERCICIO por S/ 2,651,959.46 se debe a la cantidad de expedientes judiciales - laborales que por su estado pasaron de contingencias laborales a provisiones.

37. **GASTOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
OTROS GASTOS FINANCIEROS	(3,581)	(191)
	-----	-----
TOTAL	(3,581)	(191)
	=====	=====

Comprende las subcuentas que representan los gastos de intereses y comisiones derivados de créditos internos y gastos financieros.

38. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Soles).

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Derechos Administrativos	(4,603)	(10,874)
Multas	(66,474)	(700)
Multas	(8,624)	-.-
Impuestos	(116,393)	-.-
Derechos Administrativos	-.-	(253)
Vehículos, Maquinarias y Otros	(13,455)	-.-
Reconocimiento como gasto - Estudios	(21,502)	-.-
Bienes no Depreciables y Otros Activos	(385,735)	(258,389)
Otros	(91,000)	(11,394)
	-----	-----
TOTAL	(707,786)	(281,610)
	=====	=====

Comprende gastos de bienes no depreciables durante el ejercicio 2024.

----- 0 -----

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO
EJERCICIO 2024
(EN SOLES)

AF-4

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2023	MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2024							SALDO AL 31/12/2024	(+AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO)	SALDO NETO
		AUMENTOS		DISMINUCIONES							
		TOTAL AUMENTOS	Transf. Otorgadas	Otras	TOTAL DISMINUCIONES						
		Compras y/o Entregas por Rendir	Otros								
INVERSIONES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
- Sistema de Información Tecnológica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
- Mejoramiento de Procesos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
- Diseño de Instrumentos para Mejorar la Calidad del Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
- Formación y Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
- Otras Inversiones Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,695,628.64	0.00	0.00	0.00	0.00	2,695,628.64	2,695,628.64	0.00	0.00	0.00	
- Estudio de Preinversión	488,681.96	0.00	0.00	0.00	0.00	488,681.96	488,681.96	0.00	0.00	0.00	
- Elaboración de Expediente Técnico	955,750.19	0.00	0.00	0.00	0.00	955,750.19	955,750.19	0.00	0.00	0.00	
- Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros (1)	1,251,196.49	0.00	0.00	0.00	0.00	1,251,196.49	1,251,196.49	0.00	0.00	0.00	
- Otros Gastos en Activos en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OTROS ACTIVOS	1,571,222.63	0.00	0.00	0.00	0.00	513,378.66	513,378.66	1,057,843.97	524,638.68	533,205.29	
BIENES CULTURALES	116,498.38	0.00	0.00	0.00	0.00	116,498.38	116,498.38	0.00	0.00	0.00	
- Libros y Textos para Biblioteca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
- Bienes Culturales en Afectación en Uso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
- Patrimonio Cultural de la Nación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
- Bienes Culturales por Recibir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
- Otros Bienes Culturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
BIENES CULTURALES POR TRANSFERIR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	1,454,724.25	0.00	0.00	0.00	0.00	396,880.28	396,880.28	1,057,843.97	524,638.68	533,205.29	
- Patentes y Marcas de Fábrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
- Software	1,454,724.25	0.00	0.00	0.00	0.00	396,880.28	396,880.28	1,057,843.97	524,638.68	533,205.29	
- Activos Intangibles - Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
- Activos Intangibles En Afectación En Uso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
- Otros Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	4,266,851.27	0.00	0.00	0.00	0.00	3,209,007.30	3,209,007.30	1,057,843.97	524,638.68	533,205.29	

NOTA :
- Las cifras informadas en los conceptos "OTROS" serán explicadas en hoja adicional, indicando las cuentas que incluyen.
- Las cifras informadas en la columna "LIQUIDACIÓN DE CARGAS DIFERIDAS", serán explicadas en hoja adicional, indicando al periodo al que corresponden.
- Las inversiones intangibles solo presentarán saldos no consumidos
- (1) Este saldo al cierre del ejercicio se deberá trasladar según sea el caso a: Construcciones en Curso, Inversiones Intangibles o Estudios y Proyectos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES
EJERCICIO 2024
(EN SOLES)

AF-5

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2023	MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2024										SALDO AL 31/12/2024	ADELANTO POR TIEMPO DE SERVICIOS (-)	SALDO NETO	DISTRIBUCIÓN EF-1	
		DISMINUCIONES					AUMENTOS								PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE
		Pago de Beneficios Sociales y Pensionales	Ajuste por el Menor Cálculo Actuarial	Otras	TOTAL DISMINUCIONES	Compensación por Tiempo de Servicios	Ajuste por el Mayor Cálculo Actuarial	Otros	TOTAL AUMENTOS							
COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS POR PAGAR	21,251,707.20	0.00	2,739,662.25	0.00	2,739,662.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,512,044.95	0.00	0.00	18,512,044.95	0.00	0.00
REGIMEN LABORAL D.L. N° 276	6,219,344.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,219,344.84	0.00	0.00	6,219,344.84	0.00	0.00
Principal	6,219,344.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,219,344.84	0.00	0.00	6,219,344.84	0.00	0.00
REGIMEN LABORAL D.L. N° 728	15,032,362.36	0.00	2,739,662.25	0.00	2,739,662.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,292,700.11	0.00	0.00	12,292,700.11	0.00	0.00
Principal	15,032,362.36	0.00	2,739,662.25	0.00	2,739,662.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,292,700.11	0.00	0.00	12,292,700.11	0.00	0.00
Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS REGIMENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Regimenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES PREVISIONALES	14,129,632.40	0.00	336,319.36	0.00	336,319.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,793,313.04	0.00	0.00	13,793,313.04	0.00	0.00
PENSIONES	14,129,632.40	0.00	336,319.36	0.00	336,319.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,793,313.04	0.00	0.00	13,793,313.04	0.00	0.00
Regimen de Pensiones D.L. N° 20530	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regimen de Pensiones D.L. N° 19990	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regimen Militar y Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Regimenes de Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRABAJADORES ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trabajadores Activos D.L. N° 20530	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trabajadores Activos D.L. N° 19990	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regimen Militar y Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Regimenes de Trabajadores Activos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES	35,381,339.60	0.00	3,075,981.61	0.00	3,075,981.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,305,357.99	0.00	0.00	32,305,357.99	0.00	0.00

Nota: Las cifras informadas en las columnas "OTROS", serán explicadas en hoja adicional, indicando las normas legales que correspondan.



ANGEL LOPEZ AGUIRRE
15/08/2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
EJERCICIO 2024

AF-11

Cargo	Designación de Funcionario Responsable		Datos Personales del funcionario (Nombres y Apellidos)	Teléfono	Correo electrónico	Responsabilidad	Observaciones
	Num (Resolución Ministerial, Directoral u otros)	Fecha					
TITULAR DE LA ENTIDAD O FUNCIONARIO DELEGADO	RESOL. ALCALDIA N° 074-2023	29/11/2023	LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO	003134444	LLOAYZA@MUNIMOLINA.GOB.PE	Suscripción y presentación: Estado de Situación Financiera (EF1), Estado de Gestión (EF2), Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (EF3), Estado de Flujos de Efectivo (EF4), Presupuesto Institucional de Ingresos (PPI), Presupuesto Institucional de Gastos (PPG), Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EPI), Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos (PEPI) (para las entidades capiladoras que correspondan). Presentación mediante oficio de la información suscrita, así como los formatos que se adjuntan a la Rendición de Cuentas.	
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES	RESOL. GER. MUN N° 173-2024-MDLM	21/03/2024	JULIO CORDOVA VELASQUEZ	003134444	JCORDOVA@MUNIMOLINA.GOB.PE	Responsabilidad y suscripción: EF1, EF2, EF3, EF4, PPI, PP2, EP1, PEPI (para las entidades capiladoras que correspondan). Hoja de Presentación. Responsabilidad: AF10, Anexo 1 EF-2, OA-2, OA-2B, Anexo OA-3, Anexo OA-3A, Anexo OA-3B, OA-7, PI-1, PI-1B, GS-1, PPR-G1, PPR-G5, TFR, TFO-1.	
CONTADOR GENERAL	RESOL. GER. MUN N° 613-2023-MDLM	30/11/2023	LUIS ALBERTO VELASQUEZ MENDOZA	003134444	LVELASQUEZ@MUNIMOLINA.GOB.PE	Responsabilidad y suscripción: EF1, EF2, EF3, EF4, EPI. Responsabilidad: AF10 Anexo 1 EF-2, OA-2, OA-2B, Anexo OA-3, Anexo OA-3A, Anexo OA-3B, OA-7, Hoja de Presentación. Notas a los Estados Financieros. PI-1, PI-1B, GS-1, PPR-G1, PPR-G5, TFR, TFO-1.	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	RESOL. GER. MUN N° 262-2023-MDLM	20/07/2023	TATIANA NALDOS TORRES	003134444	TNALDOS@MUNIMOLINA.GOB.PE	Responsabilidad y suscripción: PPI, PP2, PEPI (para las entidades capiladoras que correspondan). Hojas de Presentación. Responsabilidad: Anexo PPI, Anexo PP2, PI-1, PI-1B, GS-1. PPR-G1, PPR-G5, TFR, TFO-1. Notas a los Estados Presupuestarios. Análisis y Comentarios del Presupuesto por Resultados (PPR), Presupuesto de Inversión (PI) y Gasto Social (GS).	
RESPONSABLE DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS	RESOL. GER. MUN N° 262-2023-MDLM	13/09/2023	JOSE ROMARIO CHACALTANA GODOY	003134444	JCHACALTANA@MUNIMOLINA.GOB.PE	Responsabilidad: OA-7	
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS	RESOL. GER. MUN N° 490-2024-MDLM	12/08/2024	SANDRA MIREYA MAZUELOS ALVITES	003134444	SMAZUELOS@MUNIMOLINA.GOB.PE	Responsabilidad: Inventario físico de bienes en almacén, inventario físico de bienes incautados asignados a la entidad, inventario físico de bienes en préstamos, custodia y no depreciables, para efectuar la Conciliación de saldos con la Oficina de Contabilidad.	
RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL	RESOL. GER. MUN N° 194-2023-MDLM	12/05/2023	MIGUEL ANGEL ATOCHE AREVALO	003134444	MATOCHE@MUNIMOLINA.GOB.PE	Responsabilidad: Conciliación de inventarios de los elementos de propiedades, planta y equipo registrados en el SIC - Módulo Patrimonio (MEP) u otro aplicativo informático. Conciliación de la información del Módulo de Revaluación de Edificios y Terrenos, con la información registrada en el Módulo de Muebles e Inmuebles del aplicativo informático de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).	
RESPONSABLE DE TESORERÍA	RESOL. GER. MUN N° 615-2023-MDLM	30/11/2023	JESUS GIOVANNY TORRES RODRIGUEZ	003134444	JTORRESR@MUNIMOLINA.GOB.PE	Responsabilidad: Conciliación del Resultado de la Ejecución Presupuestal con el Saldo de Balance SB-EP-1 por fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios con la Oficina de Contabilidad. Conciliación bancaria con los saldos contables del efectivo y equivalentes de efectivo para cada una de las cuentas bancarias, así como la cuenta CUT. Conciliación de los fondos y valores y de las cuentas de enlace con la Dirección General del Tesoro Público.	
PROCURADOR PÚBLICO O JEFE DE ASESORIA JURÍDICA	RESOL. ALCALDIA N° 076-2019/MDLM	22/03/2019	JUAN MIGUEL CASTILLO PANTA	003134444	JCASTILLO@MUNIMOLINA.GOB.PE	Responsabilidad: OA2, información elaborada por el Contador General sobre la base de la información registrada en el módulo de Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros, de procesos judiciales y arbitrales en contra del estado.	

Nota: El propósito de este formato es identificar cada uno de los funcionarios de la entidad en el proceso de la elaboración y suscripción de toda la información financiera y presupuestaria con sus respectivos anexos, los cuales forman parte de la rendición de cuentas, que al considerarse parte de la información principal, estos no requieren ser firmados.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA MOLINA
DEMANDAS Y DEUDAS POR SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y OTROS
EJERCICIO 2024
(EN SOLES)

OA-2

DEMANDANTE	CANTIDAD DE EXPEDIENTE	CANTIDAD DE DEMANDANTE	DEMANDA O SOLICITUD PRESENTADA	ESTADOS PROCESALES			SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA CON REQUERIMIENTO DE PAGO						
				PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	CASACIÓN/AGRAVIO CONSTITUCIONAL	SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	OBLIGACIÓN PRINCIPAL	INTERESES	OTROS GASTOS	TOTAL A PAGAR	PAGOS A CUENTA	SALDO A PAGAR
DEMANDAS JUDICIALES NACIONALES	980	981	22,382,808.48	10,118,034.72	1,298,089.08	30,883.17	2,475,706.97	14,936,715.50	267,098.84	317,661.27	15,521,475.61	3,721,174.75	11,800,300.86
AGRIARIAS	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIVILES	31	31	3,421,274.36	6,282,473.66	35,321.07	0.00	0.00	307,387.92	0.00	0.00	307,387.92	29,245.50	278,142.02
LABORALES	535	535	18,810,021.08	1,825,908.26	1,262,768.01	30,883.17	2,395,762.44	14,607,547.60	267,098.84	317,661.27	15,192,307.71	3,695,376.83	11,506,931.88
PREVISIONALES	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENALES	1	1	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRIBUTARIAS	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS/I	13	13	51,513.04	9,652.80	0.00	0.00	79,944.53	21,779.98	0.00	0.00	21,779.98	6,553.02	15,226.96
DEMANDAS JUDICIALES INTERNACIONALES	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGRIARIAS	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIVILES	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LABORALES	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PREVISIONALES	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENALES	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRIBUTARIAS	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS/I	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEMANDAS SUPRANACIONALES	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS HUMANOS	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROCESOS ARBITRALES	1	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,784.56	0.00	0.00	28,784.56	0.00	28,784.56
DEMANDAS ARBITRALES NACIONALES	1	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,784.56	0.00	0.00	28,784.56	0.00	28,784.56
CONTRACTUAL (bienes, servicios, obras)	1	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,784.56	0.00	0.00	28,784.56	0.00	28,784.56
LABORAL	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS/I	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEMANDAS ARBITRALES INTERNACIONALES	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRACTUAL (bienes, servicios, obras)	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS/I	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL	981	982	22,382,808.48	10,118,034.72	1,298,089.08	30,883.17	2,475,706.97	14,965,500.06	267,098.84	317,661.27	15,550,260.17	3,721,174.75	11,829,085.42

NOTA: -/I OTRAS, se explicará en detalle la información que contiene.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
 REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DEL ACTIVO POR OPERACIONES RECÍPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
 Al 31 de diciembre de 2024
 (EN SOLES)

OA-3

CON ENTIDADES DE:	ACTIVO						ACTIVO NO CORRIENTE				Otras Clas. del Activo
	Efectivo y Equivalente de Efectivo	Inversiones Disponibles	Cuentas por Cobrar	Otras Cuentas por Cobrar	Servicios y Otros Pagados Por Anticipado	Otras Cuentas del Activo	Clas. Por Cobrar a Largo Plazo	Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Inversiones		
1.- GOBIERNO NACIONAL	13,569,396.94					32,207.29					
MINISTERIOS											
PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO											
ENTIDADES CAPTADORAS	13,569,396.94					32,207.29					
MEF - TESORO PÚBLICO	13,569,396.94					32,207.29					
UNIVERSIDADES PÚBLICAS											
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTÓNOMOS											
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS											
FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS											
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA											
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO NACIONAL											
2.- GOBIERNOS REGIONALES											
GOBIERNOS REGIONALES MANCOMUNIDADES REGIONALES											
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO REGIONAL											
3.- GOBIERNOS LOCALES											
MUNICIPALIDADES											
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO LOCAL INSTITUTOS VALES											
PROVINCIALES											
CENTROS POBLADOS											
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES											
4.- EMPRESAS PÚBLICAS	64,639.89										
EMPRESAS FINANCIERAS	64,639.89										
BANCO DE LA NACION	64,639.89										
EMPRESAS NO FINANCIERAS											
5.- OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS											
CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONAVI											
FONDO REVOLVENTE ADM. POR EL BANCO DE MATERIALES											
FONDO LET N° 21677											
6.- BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ											
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ											
TOTALES	13,634,036.83					32,207.29					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
 REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DEL PASIVO POR OPERACIONES RECÍPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
 Al 31 de diciembre de 2024
 (EN SOLES)

OA-3A

CON ENTIDADES DE:	RUC N°	UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO	PASIVO Y PATRIMONIO									
			PASIVO CORRIENTE					PASIVO NO CORRIENTE				
			Cuentas por Pagar a Proveedores	Impuestos, Contribuciones y Otros	Operaciones de Crédito	Otras Ctas. del Pasivo	Ingresos Diferidos	Dudas a Largo Plazo	Cuentas por Pagar a Proveedores	Ingresos Diferidos	Otras Ctas. del Pasivo	%
1.- GOBIERNO NACIONAL			484.40									
MINISTERIO												
PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO			484.40									
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL			484.40									
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	20255613020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	484.40									
2103 010102 SERVICIOS		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	484.40									
2103 010102 SERVICIOS												
ENTIDADES CAPTADORAS												
UNIVERSIDADES PUBLICAS												
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTONOMOS												
INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS												
FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS												
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PUBLICA												
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO NACIONAL												
2.- GOBIERNOS REGIONALES												
GOBIERNOS REGIONALES												
MANCOMUNIDADES REGIONALES												
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO REGIONAL												
3.- GOBIERNOS LOCALES												
GOBIERNOS LOCALES												
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO LOCAL												
INSTITUTOS VALES PROVINCIALES												
CENTROS POBLADOS												
INSTITUTOS VALES PROVINCIALES												
4.- EMPRESAS PUBLICAS												
EMPRESAS FINANCIERAS			448,588.44									
EMPRESAS NO FINANCIERAS			448,588.44									
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A	20100102396	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	448,588.44									
2103 010102 SERVICIOS		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	448,588.44									
2103 010102 SERVICIOS			448,588.44									
5.- OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS												
GOLOS DE RESERVAS MILITARES - POLICIAL												
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONAVI												
FONDO REVOLVENTE ADM. POR EL BANCO DE MATERIALES												
FONDO LET N° 2717												
6.- BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU												
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU			448,588.44									
TOTALES			448,588.44									






MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
REPORTE DE CUENTAS DE GESTIÓN POR OPERACIONES RECÍPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
Al 31 de diciembre de 2024
(EN SOLES)

OA-3B

CON ENTIDADES DE:	INGRESOS					GASTOS				
	Ingresos Tributarios	Ingresos no Tributarios	Aportes por Regulación	Ingresos Financieros	Otros Ingresos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital	Costo de Ventas	Gastos en Bienes y Servicios	Gastos Financieros	Otros Gastos
1 - GOBIERNO NACIONAL										
MINISTERIOS	48,024.74	2,009,115.86		166,857.34	1,415.15	88,765.25		65.30		
M. DEL INTERIOR	14,038.95	324,769.10			1,248.45					
M. DE ECONOMÍA Y FINANZAS	12,706.78	12,164.40			1,192.83					
M. DE EDUCACIÓN		6,420.16								
MINISTERIO PÚBLICO	3.30	8,757.40								
M. DE DEFENSA	770.98	28,483.03			55.62					
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	511.71	251,046.03								
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	44.18	17,244.72								
PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO	37.63	10,115.31								
PODER JUDICIAL	37.63	10,115.31								
ENTIDADES CAPTADORAS										
MEF - TESORO PÚBLICO				166,857.34						
UNIVERSIDADES PÚBLICAS				166,857.34						
U.N. AGRARIA LA MOLINA										
U.N. DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	34,300.00	1,539,054.25			164.70					
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTÓNOMOS	29,715.64	1,594,624.29			164.70					
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	5,185.16	34,429.96								
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	32.64	67,589.20								
INSTITUTO GEOGRÁFICO DEL PERÚ										
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	19.65	9,350.32								
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	12.99	57,548.88								
FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS										
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA										
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO NACIONAL	13.52	67,576.00								
SEGURO SOCIAL DE SALUD	13.52	67,576.00								
2 - GOBIERNOS REGIONALES										
GOBIERNOS REGIONALES										
MANCOMUNIDADES REGIONALES										
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO REGIONAL										
3 - GOBIERNOS LOCALES										
MUNICIPALIDADES										
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA										
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO LOCAL										
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA										
INSTITUTOS VALES PROVINCIALES										
CENTROS POBLADOS										
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES										
4 - EMPRESAS PÚBLICAS										
EMPRESAS FINANCIERAS	6,324.47	21,338.99		15.30						
BANCO DE LA NACIÓN	6,307.14	19,986.16		15.30						
EMPRESAS NO FINANCIERAS	6,307.14	19,986.16		15.30						
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A.	17.33	1,352.83								
EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A.										
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.										
5 - OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS										
CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL	17.33	1,352.83								
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONAVI	14,701.47	5,118.64								
FONDO REVOLVENTE ADM. POR EL BANCO DE MATERIALES	14,701.47	5,118.64								
FONDO LET N° 27677										
6 - BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ										
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ										
TOTALES	70,050.68	2,015,571.49		166,872.64	1,415.15	88,765.25		835,373.38		3,021.52
										97,064.00

REGISTRO DE CONTADORES DEL SECTOR PÚBLICO
Al 31 de Diciembre del 2024
EJERCICIO 2024

OA-7

UNIDADES EJECUTORAS (2)	DATOS DEL CONTADOR ACTUAL (3)							DATOS DEL CONTADOR ANTERIOR (4)				
	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TELEFONO CELULAR	EMAIL	COLEGIATURA		MODALIDAD	Teléfono de la Entidad y/o Unidad Ejecutora	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TELEFONO CELULAR	EMAIL
					Colegio	Mat. N°	Hábil/ Inhábil					
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA (301283)	VELASQUEZ MENDOZA LUIS ALBERTO (A)	08059613	936867140	lvlasquez@m unimolina.gob. pe	LIMA	9149	HABIL	3134444	TORRES RODRIGUEZ JESUS	70097888	966949134	JTORRESR@ MUNIMOLINA. GOB.PE

(1) El contador presta servicios en la Entidad y/o Unidad Ejecutora en calidad de: (a) Nombrado (b) Contratado (c) Service (d) Otro (especificar)

(2) Nombre de la Entidad y/o Unidad Ejecutora de acuerdo a su Base Legal

(3) En Datos del Contador actual consignar el nombre del contador que firma los Estados Financieros que presenta.

A) Contador de Pliego y de Unidad Ejecutora.

B) Solo es contador de Pliego.

C) Solo es contador de Pliego.

(4) En Datos del Contador anterior consignar el nombre del que firmó y presentó los Estados Financieros en el trimestre anterior. NOTA: La información que se consigne en el presente documento tiene carácter de declaración jurada. La separación de los contadores se comunica a la DGCP, adjuntando la documentación de sustento en un plazo que no exceda los diez (10) días hábiles de producido el hecho.

